



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. Nº 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de febrero de 2018

VISTO:

Los compromisos asumidos producto de la acreditación de la carrera de Geología (Res. CONEAU Nº 415/13), el Proyecto Estratégico de Mejora de la carrera de Geología (PM-G), la Res. DFCNyCS Nº 556/17, la nota FCNyCS Nº 4908 y,

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo específico de fortalecimiento en la enseñanza de las Ciencias Básicas generales y cubrir la demanda docente que ocasionan los inscriptos en la carrera de Geología en ciertos espacios curriculares, se ha previsto la creación del cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Geoquímica Aplicada.

Que, mediante la Res. DFCNyCS Nº 556/17 se modificó la designación del cargo mencionado de exclusiva a semiexclusiva.

Que se solicita dar continuidad al Dr. Matías Miguel Salvarredy Aranguren como Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Geoquímica Aplicada.

Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1º) Dar continuidad al **Dr. Matías Miguel Salvarredy Aranguren** como Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Geoquímica Aplicada del Departamento de Geología a partir del 01/04/2018 y hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Proyecto Estratégico de Mejora de la carrera de Geología (PM-G).

Art. 2º) Notifíquese al Programa de Calidad Universitaria de la SPU.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 023/18.

Dra. Barbara Raquel Tortocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.